





UNIVERSITÀ  
DEGLI STUDI DELLA  
BASILICATA



## ACTA CONSTITUTIVA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL EXPEDIENTE QUE SUSTENTE LA FUTURA CANDIDATURA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CERRO DE HOJAS JABONCILLO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO

En la ciudad de Portoviejo, a los 27 días del mes de marzo del 2025, siendo las 10:00 AM, se reúnen en la sala del Consejo Universitario de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, las siguientes autoridades:

1. Lic. Javier Pincay Salvatierra; Alcalde del Cantón Portoviejo.
2. Arq. Jaime Alfredo Alarcón Zambrano, PhD; Rector de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
3. Arq. Manuel Barcia Moreira; Director Técnico zonal 4 del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.
4. Arq. Antonella Guida; Delegada y Coordinadora del Doctorado en Ciudades y Paisajes: Arquitectura, Arqueología, Patrimonio Cultural, Historia y Recursos de la Universidad de Basilicata de Italia.

Acto seguido, se procede a la constitución formal del Comité de Candidatura del Cerro de Hojas – Jaboncillo, con el propósito de coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la candidatura del Cerro de Hojas – Jaboncillo para la declaratoria como Patrimonio Natural ante la Unesco.

Los asistentes, en su calidad de representantes legales de las entidades mencionadas, acuerdan lo siguiente:

### **Artículo 1: Constitución del Comité**

Se constituye el Comité de Candidatura del Cerro de Hojas-Jaboncillo, integrado por las siguientes entidades:

- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo
- Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura
- Universidad Basilicata – Italia

### **Artículo 2: Objetivo**

El Comité tiene como objetivo principal la identificación y análisis de los estudios e investigaciones previas realizadas sobre el Cerro de Hojas-Jaboncillo, así como la propuesta de nuevas iniciativas de investigación y acciones para el desarrollo de la candidatura del sitio, que incluirán, entre otras, las siguientes acciones:

1. Revisión de los estudios existentes sobre el Cerro de Hojas-Jaboncillo.
2. Elaboración de informes técnicos y científicos sobre las características y el valor del sitio.
3. Coordinación con autoridades y entidades competentes para la ejecución de las acciones.

### **Artículo 3: Primera Acción**

Como primera acción, se acuerda que el Comité realizará una revisión y análisis de los estudios e investigaciones previas que se hayan realizado sobre el Cerro de Hojas-Jaboncillo. Este análisis será llevado a cabo por un equipo técnico designado por las universidades y supervisado por el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura; y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.



#### **Artículo 4: Designación de Coordinadores**

Las instituciones que conforman el Comité de Candidatura del Cerro de Hojas-Jaboncillo, en el marco de sus responsabilidades para la ejecución del proyecto, designarán a sus respectivos delegados o responsables, quienes coordinarán con el INPC, en calidad de punto focal ante la UNESCO, las acciones necesarias para el avance y desarrollo de la futura candidatura.

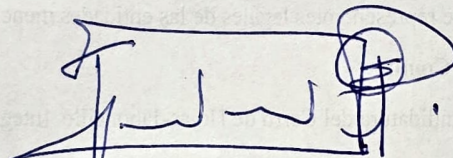
#### **Artículo 5: Compromisos y Colaboración**

Las partes se comprometen a colaborar mutuamente en la ejecución de las acciones relacionadas con la futura candidatura del Cerro de Hojas-Jaboncillo y a mantener reuniones periódicas para evaluar el avance de las actividades.

#### **Artículo 6: Vigencia**

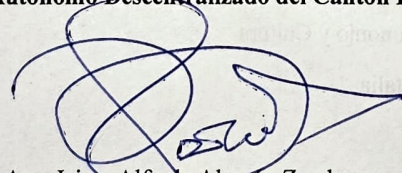
Este acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su firma y continuará hasta la finalización de los objetivos del Comité, o hasta que las partes acuerden su disolución.

Sin más que tratar, se da por concluida la sesión a las 11:00 del día jueves 27 de marzo de 2025, firmando los presentes en señal de conformidad.



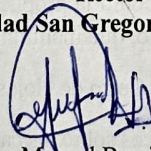
Lic. Javier Pincay Salvatierra.  
**Alcalde**

**Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo**



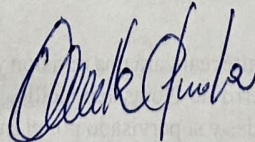
Arq. Jaime Alfredo Alarcón Zambrano  
**Rector**

**Universidad San Gregorio de Portoviejo**



Arq. Manuel Barcia Moreira  
**Director Técnico zonal 4**

**Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura**



Arq. Antonella Guida  
**Delegada y Coordinadora del Doctorado en Ciudades y Paisajes**  
**Universidad Basilicata**